

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

Acumulada a Noviembre de 2018
Provisoria

Enero de 2019

La ejecución del presupuesto de la Administración Nacional acumulada al mes de noviembre de 2018 presenta un Resultado Financiero negativo de \$537.067,5 millones y un déficit primario¹ de \$227.237,0 millones, que se reduce en 13,3% al registrado en iguales meses de 2017.

Los ingresos totales ascienden a \$2.140.968,8 millones, incrementándose en \$529.746,8 millones (+32,9%) con relación a los primeros once meses de 2017, fundamentalmente siguiendo la evolución favorable presentada por los Ingresos Tributarios (+\$268.107,5 millones), los Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social (+\$140.467,1 millones), las Rentas de la Propiedad Netas (+\$89.126,1 millones) y los Recursos de Capital (+\$18.174,1 millones).

El aumento verificado en los **Ingresos Tributarios** (+28,7%) responde al desempeño alcanzado principalmente en la mayor recaudación obtenida en el Impuesto al Valor Agregado, el Impuesto a los Créditos y Débitos Bancarios, Derechos de Importación y Derechos de Exportación, parcialmente atenuado por la incidencia en igual período de 2017 de los ingresos originados en el Régimen de Sinceramiento Fiscal. **De no considerar dichos ingresos, el incremento interanual en la recaudación tributaria es de 35,1%.**

En **Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social** (+24,5%) el incremento se explica en gran medida por el aumento de las remuneraciones imponibles.

Sobre las **Rentas de la Propiedad Netas** (+165,4%) impactan fundamentalmente las rentas transferidas por el Banco de la Nación Argentina² y las obtenidas por el Tesoro Nacional; mientras que los **Recursos de Capital** (+687,7%) reflejan las ventas de terrenos y otros activos físicos.

Por su parte, los gastos totales devengados durante los primeros once meses de 2018 alcanzan los \$2.678.036,3 millones, de los cuales \$2.368.205,8 millones corresponden a gastos primarios y el resto a la atención de intereses de la deuda pública³. Con respecto a igual período de 2017, los gastos totales presentan un incremento de \$634.989,7 millones (+31,1%). Seguidamente se explican los rubros que registraron las variaciones absolutas más significativas:

En **Remuneraciones** (+\$49.486,7 millones; +21,1%) el aumento se explica fundamentalmente por incidencia de las medidas de política salarial aplicadas a lo largo de 2018.

En **Bienes y Servicios** (+\$13.715,7 millones; +20,2%), el incremento se verificó mayormente en los siguientes conceptos:

¹ No incluye las rentas que provienen de las utilidades del Banco Central de la República Argentina (BCRA) y las percibidas por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) originadas en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional.

² En cumplimiento del artículo 95 de la Ley de Presupuesto 2018 N°27.431.

³ Los intereses se consideran netos de los originados en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional mayormente con el FGS.

- Comisiones y gastos de la deuda pública (+\$7.603,3 millones) derivados fundamentalmente del Acuerdo Stand – by con el Fondo Monetario Internacional (FMI).
- Compra de vacunas a cargo del Ministerio de Salud (+\$2.276,5 millones).
- Servicios técnicos y profesionales (+\$2.030,9 millones).
- Atención del complemento alimentario del Ministerio de Desarrollo Social (+\$990,7 millones).
- Juicios y mediaciones principalmente de ANSeS (+\$1.012,6 millones).
- Servicios básicos -agua, gas, luz y teléfono- (+\$971,8 millones) y servicio de limpieza (+\$357,3 millones) en varias dependencias.
- Becas de investigación (+\$637,8 millones).
- Material educativo para su distribución a alumnos de nivel inicial, primaria y secundaria (+\$527,2 millones).
- Atención de alquileres de edificios (+\$471,0 millones) mayormente por incidencia de los correspondientes a las representaciones argentinas en el exterior.
- Incorporación de aeronaves Super Etendard Modernizados dentro del Estado Mayor General de la Armada, en el marco del arreglo técnico con la República Francesa (+\$384,3 millones).
- Gastos de correo (+\$368,9 millones) principalmente asociados a la distribución de DNI y pasaportes y de los equipos portátiles correspondientes al Plan Nacional de Educación Digital.

En cambio, se verifica en igual período de 2017 la incidencia plena de los gastos vinculados a las elecciones nacionales realizadas en ese año (-\$3.029,8 millones) y las reducciones en gastos en publicidad de actos de gobierno (-\$1.665,6 millones)⁴

El mayor gasto en las **Prestaciones de la Seguridad Social** (+\$240.551,8 millones; +27,2%) se debe principalmente al impacto de la aplicación de la nueva política de movilidad de los haberes previsionales^{5 6} que repercute sobre los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), Pensiones No Contributivas (PNC) y Pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur; como así también por la aplicación de la Ley de Reparación Histórica N° 27.260. Por el lado de las pensiones y retiros de las fuerzas armadas y de seguridad, se refleja el impacto de los aumentos dispuestos sobre el período analizado.

En las **Transferencias Corrientes** (+\$191.058,1 millones; +35,7%) inciden mayormente:

- Asistencia financiera para la ejecución de políticas energéticas a través de la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista S.A (CAMMESA) (+\$55.095,0 millones) y Empresa Integración Energética Argentina S.A. (ex ENARSA) (+23.673,9 millones).

⁴ La Ley N° 27.341 de Presupuesto 2017 contempla en su artículo 80 la regularización de las obligaciones generadas, como consecuencia de la dación en pago de espacios publicitarios y/o servicios conexos generados con anterioridad y durante el ejercicio 2017, en el marco de lo dispuesto en el Decreto N°1.145/2009 y sus modificatorios (mediante la cancelación de obligaciones mediante la aplicación de bonos fiscales).

⁵ A partir de la Ley N°27.426 se establece un nuevo índice de movilidad jubilatoria con alcance también sobre las asignaciones familiares que actualiza los haberes en forma trimestral.

⁶ Los últimos aumentos fueron 12,96% en marzo de 2017, 13,32% en septiembre de 2017, 5,71% en marzo de 2018, 5,69% en junio de 2018 y 6,68% en septiembre de 2018, quedando el haber mínimo mensual en \$8.637,1.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Asignaciones familiares (+\$36.900,5 millones) principalmente por la aplicación del nuevo índice de movilidad previsto.
- Transferencias a universidades nacionales (+\$21.007,2 millones) principalmente para la atención de gastos salariales y operativos.
- Transferencia a la Provincia de Buenos Aires (+\$19.228,7 millones) destinada a fortalecer la gestión provincial para la atención de compromisos financieros contraídos para obras de infraestructura y desequilibrios fiscales (cumplimiento de la Ley de Consenso Fiscal N°27.429).
- Atención del salario social complementario, destinado a complementar los ingresos de los trabajadores de la economía popular en situación de alta vulnerabilidad social y económica con el fin de sostener sus Proyectos Productivos Comunitarios (+\$9.246,9 millones).
- Compensaciones al transporte automotor a través del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte (+\$8.081,6 millones) y por la venta de combustible a precio diferencial (+\$3.682,2 millones).
- Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP) originadas en las retenciones que se practican sobre los haberes de jubilados y Pensionados (+\$7.839,7 millones).
- Asistencia financiera a las empresas Administradora de Recursos Humanos Ferroviarios S.A. y Operadora Ferroviaria S.E principalmente para la atención de los gastos en personal de las ex concesiones de las Líneas San Martín, Roca, Belgrano Sur, Sarmiento, Mitre y Belgrano Cargas (+\$7.592,5 millones).
- Financiamiento del déficit de las cajas previsionales provinciales no transferidas a la Nación (+\$4.996,1 millones).
- Asistencia financiera a provincias vinculada a la operatoria de tasa subsidiada de los préstamos otorgados en el marco del Acuerdo Nación - Provincias ratificado por los artículos 24 y 25 de la Ley de Reparación Histórica N°27.260 (+\$3.637,6 millones).
- Estímulos otorgados a la producción de gas natural e hidrocarburos y acuerdos con productores gas propano (+\$3.478,1 millones).
- Compensaciones a empresas distribuidoras de gas natural por redes asociadas a la aplicación de la normativa vigente en materia tarifaria (Resoluciones de la Secretaría de Energía N° 263/15 y N°508/2017) (+\$3.322,0 millones).
- Apoyo al empleo (+\$2.625,2 millones) principalmente a través de la iniciativa "Programa Hacemos Futuro" que brinda una ayuda social a personas para la terminación de sus estudios primarios/secundarios y la capacitación en un oficio.

En cambio, se verificaron disminuciones en los siguientes conceptos:

- Transferencias a provincias en concepto de Aportes del Tesoro Nacional – ATN (-\$3.442,9 millones), principalmente por incidencia de los cambios dispuestos en la Ley N°27.432⁷.
- Incidencia plena en 2017 de las transferencias al Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas que atiende las compensaciones tarifarias para la Región Patagónica, Departamento Malargüe de la Provincia de Mendoza y de la Región conocida como "Puna" (-\$3.229,1 millones).
- Atención de diversas iniciativas de empleo nacionales (-\$2.907,1 millones).
- Asistencia financiera a las empresas Aerolíneas Argentinas S.A y Austral Líneas Aéreas S.A. (-\$2.600,0 millones), la cual a partir de 2018 se refleja como aportes de capital a dichas compañías, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Presupuesto Nacional N°27.431⁸.
- Gastos vinculados a la realización de las elecciones nacionales 2017 (-\$1.835,1 millones).
- Asistencia financiera a Radio y Televisión Argentina S.E. (-\$1.216,8 millones).

En **Inversión Real Directa** (+\$2.607,6 millones; 6,0%) el incremento se verifica principalmente en:

- Compra de equipos de computación en el marco del Plan Nacional de Educación Digital (+\$1.094,0 millones), debido al cambio en la modalidad de adquisición de los mismos (que pasa a realizarse de manera centralizada).
- Proyectos Ampliación del Sistema de Transporte de Gas Cordillerano - Patagónico (+\$590,2 millones) y Construcción del Gasoducto Centro (+\$513,1 millones) del Ministerio de Energía.
- Construcción de jardines infantiles (+\$525,6 millones).
- Obras viales a cargo de la Dirección Nacional Vialidad (+\$395,1 millones).
- Gastos de equipamiento y puesta en valor de sedes regionales de ANSeS (+\$306,9 millones).
- Proyectos a cargo del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (+\$297,9 millones).

Estos aumentos fueron parcialmente atenuados por la disminución en obras de transporte vinculadas al sistema de ómnibus de tránsito rápido y carrieles exclusivos (-\$1.362,4 millones).

Dentro de las **Transferencias de Capital** (-\$12.970,6 millones; -12,5%), la reducción se presenta esencialmente en:

- Transferencias dirigidas a infraestructura energética en el ámbito del Ministerio de Energía (-\$4.978,8 millones).
- Transferencias a la Empresa Integración Energética Argentina S.A. (ex ENARSA) (-\$2.868,4 millones).

⁷ Por el artículo 6 de dicha Ley se elimina el artículo 104 de la Ley de Impuesto a las Ganancias con relación a la distribución de dicho tributo entre la Nación y las Provincias.

- Transferencias destinadas a financiar obras de la Dirección Nacional de Vialidad a través de convenios con provincias y municipios (-\$2.012,2 millones).
- Atención del Plan Nacional de Educación Digital (-\$1.792,9 millones) debido a un cambio de modalidad de adquisición de los computadores, arriba explicado.
- Obras públicas (-\$1.273,9 millones) y obras hídricas (-\$773,3 millones), a cargo del Ministerio del Interior, Vivienda y Obras Públicas.
- Asistencia financiera para infraestructura de transporte ferroviario, a través de Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. y de Operadora Ferroviaria S.E. (-\$848,0 millones).
- Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Educativa (-\$451,8 millones).
- Asistencia financiera para la ampliación y refacción de jardines infantiles existentes (-\$320,0 millones).
- Infraestructura y equipamiento escolar (-\$305,8 millones).

Estas reducciones fueron parcialmente atenuadas por aumentos en los siguientes conceptos:

- Asistencia financiera para la ejecución de obras de infraestructura habitacional (+\$2.824,3 millones) incluyendo las del Programa Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino del Bicentenario (PROCREAR).
- Transferencias destinadas a la ejecución de obras de agua potable y saneamiento a través de la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA) (+\$1.629,8 millones) dentro de las cuales se destacan las de la Cuenca Matanza -Riachuelo.
- Apoyo para el desarrollo de infraestructura urbana en municipios (+\$1.056,4 millones).

En **Inversión Financiera** (+\$10.291,6 millones; +267,1%) impactan los aportes de capital realizados a organismos internacionales –principalmente Corporación Andina de Fomento y Corporación Interamericana de Inversiones- (+\$4.160,4 millones), así como la incidencia en 2018 de los realizados a las empresas Aerolíneas Argentinas S.A y Austral Líneas Aéreas S.A. (artículo 17 de la Ley de Presupuesto Nacional N°27.431) (+\$6.148,8 millones).

Con relación a los **Intereses Netos** (excluyen la atención de los originados en operaciones de financiamiento entre el Tesoro Nacional y mayormente el FGS de ANSeS) (+\$140.163,2 millones; +82,6%), la diferencia interanual se explica fundamentalmente por la atención de los correspondientes a títulos públicos BIRAD, BOTE (bonos del Tesoro en pesos), BONCER (ajustado por CER) y BOTAPO (bonos a tasa de la política monetaria); así como los vinculados a la reestructuración de deudas con el Club de París, los derivados de préstamos externos y el registro de la colocación bajo la par de Títulos Públicos.

⁸ El artículo 17 establece que "Aerolíneas Argentinas Sociedad Anónima y Austral Líneas Aéreas - Cielos del Sur Sociedad Anónima deberán proceder a registrar en sus respectivos estados contables todas las asistencias financieras que hubieran recibido del Estado nacional y las que reciban en el futuro, como aportes efectuados a cuenta de futuros aumentos de capital".

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

EVOLUCION DEL RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Ejec. Acum. a Noviembre		Variación	
	2017	2018	Absoluta	Porcentual
I- INGRESOS TOTALES	1.611.222,0	2.140.968,8	529.746,8	32,9
- Ingresos Tributarios (1)	933.294,6	1.201.402,1	268.107,5	28,7
- Contribuciones a la Seguridad Social	573.185,2	713.652,3	140.467,1	24,5
- Ingresos No Tributarios	38.661,3	47.069,5	8.408,2	21,7
- Venta de Bienes y Servicios	5.193,6	5.814,3	620,7	12,0
- Rentas de la Propiedad Netas (2)	53.880,2	143.006,3	89.126,1	165,4
- Transferencias Corrientes	4.364,4	9.207,5	4.843,1	111,0
- Recursos de Capital	2.642,7	20.816,8	18.174,1	687,7
II- GASTOS PRIMARIOS	1.873.379,2	2.368.205,8	494.826,6	26,4
- Remuneraciones	234.618,9	284.105,6	49.486,7	21,1
- Bienes y Servicios	67.835,9	81.551,6	13.715,7	20,2
- Prestaciones de la Seguridad Social	883.902,6	1.124.454,4	240.551,8	27,2
- Transferencias Corrientes	535.469,1	726.527,1	191.058,1	35,7
. Al sector privado	287.273,2	382.911,9	95.638,7	33,3
. Al sector público	246.523,7	341.550,6	95.026,8	38,5
.. Provincias y Municipios	57.285,5	83.243,0	25.957,4	45,3
.. Universidades	74.619,0	95.626,1	21.007,2	28,2
.. Resto	114.619,2	162.681,5	48.062,3	41,9
. Al sector externo	1.672,1	2.064,6	392,5	23,5
- Inversión Real Directa	43.636,6	46.244,2	2.607,6	6,0
- Transferencias de Capital	103.915,7	90.945,1	-12.970,6	-12,5
. A Provincias y Municipios (3)	49.826,6	46.113,3	-3.713,4	-7,5
. Resto	54.089,0	44.831,8	-9.257,2	-17,1
- Inversión Financiera	3.852,6	14.144,2	10.291,6	267,1
- Otros Gastos	147,8	233,6	85,8	58,0
III- RESULTADO PRIMARIO (I-II)	-262.157,2	-227.237,0	34.920,2	-13,3
IV- Intereses Netos (4)	169.667,4	309.830,5	140.163,2	82,6
V- RESULTADO FINANCIERO	-431.824,5	-537.067,5	-105.243,0	24,4

(1) Excluye la recaudación percibida mediante certificados de crédito fiscal (CCF), así como los recursos destinados a la atención del Fondo Federal Solidario.

(2) Excluye las rentas percibidas por el Tesoro Nacional en concepto de utilidades del Banco Central de la República Argentina (BCRA) (\$47.000,0 millones en 2017) y aquellas percibidas intra Administración Nacional (principalmente las correspondientes a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad) originadas en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional (\$64.418,3 millones en 2017 y \$94.888,2 millones en 2018).

(3) Excluye las transferencias del Fondo Federal Solidario.

(4) Excluye los intereses originados en operaciones de financiamiento realizadas por el Tesoro Nacional (\$64.418,3 millones en 2017 y \$94.888,2 millones en 2018) intra Administración Nacional (mayormente con el FGS).

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Estas notas explican las principales diferencias metodológicas entre las distintas publicaciones que realiza la Secretaría de Hacienda.

Criterios de registración:

La registración de un gasto según el criterio de devengado se materializa cuando se perfecciona o queda firme la obligación del Estado de pagar una determinada suma de dinero, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos, mientras que cuando se utiliza el criterio de caja se registra el gasto cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacción que origina el pago.

Aunque existe el criterio de devengado para los ingresos, en la República Argentina los ingresos se registran de acuerdo con el momento de su percepción (criterio de caja).

Universo:

El universo analizado se refiere a la *Administración Nacional*, la cual abarca a la Administración Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.